CONTRATO Nº 21/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2022 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES"
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS
ID N° 407368

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ** con RUC N° 3500971-3, domiciliada en las calles Chaco Boreal c/ San Cristóbal, de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por su titular el Sr. **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, con Cédula de Identidad Nº 3.500.971, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la "**ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES**", por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (NO APLICA)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 407368.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/22, "**ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES**". La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 893/2022 de fecha 12 de julio de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	UNITARIO	TOTAL
1	14111703-003	Rollos de papel para cocina x 2unidades doble hojas con 140 hojas por cada rollo	Unidad	PAQUETE	100	Miakasa	Nacional	6.514	651.400
4	44122016-001	Aprieta Papel Grande 51MM	Unidad	CAJA	700	Huijawj	China	1.097	767.900
5	55121616-001	Banderita separadora de PVC contenido minimo de 25 4mm x 43 2mm con un solo color po	Unidad	PAQUETE	600	Foska	China	4.765	2.859.000
6	44122011-003	Carpeta archivadora colgante en colores azul rojo y verde	Unidad	UNIDAD	1.000	Ofi	Nacional	4.500	4.500.000
7	44101801-002	Calculadora de mesa de 12 digitos Debe induir las pilas	Unidad	UNIDAD	30	Kenko	China	19.500	585.000
10	44111509-010	Fundas plasticas tamano A4 Folio	Unidad	UNIDAD	2.000	Kinari	China	271	542.000
11	44111509-010	Funda plastica tamano oficio Folio	Unidad	UNIDAD	2.000	Kinari	China	297	594.000
12	44121704-9998	Boligrafo de Gel Color Azul	Unidad	UNIDAD	500	Foska	China	1.825	912.500
13	44121704-9997	Boligrafo de Gel Color Negro	Unidad	UNIDAD	500	Foska	China	1.825	912.500
18	44122003-001	Flancheta acrilica con pinza aprieta papel tamano oficio	Unidad	UNIDAD	200	Arting	China	13.315	2.663.000
20	55121616-001	Senaladores banderita de plastico de 5 colores	Unidad	PAQUETE	200	Arting	China	3.810	762.000
21	44111905-003	Pizzarra acrilica colgante	Unidad	UNIDAD	8	Arting	China	297.261	2.378.088
								Total	18.127.388

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Rodrigo Joel Zacarias V.
Propietario
OFI COMPRAS

C.P. Carlos Martínez. Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (G. 18.127.388),** IVA Incluido, conforme a los precios unitarios ofertados en el marco del referido llamado.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento de sus obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes y Suministros.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LIC. ROGELIO CÁCERES
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFI COMPRAS

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana Paraguay	**CONTRATO Nº 21/2022** **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2022 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES"** **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – OFI COMPRAS DE RODRIGO JOEL ZACARIAS** **ID N° 407368**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día 10 AGO. 2022.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ,
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

RODRIGO JOEL ZACARÍAS VAZQUEZ
OFI COMPRAS
PROVEEDOR

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
OFICOMPRAS

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA